

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por ALFONSO GUTIERREZ BELEÑO contra “AFP PORVENIR S.A.” y “COLPENSIONES” Radicado: 20001-31-05-004-**2019-00206-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud precedente de entrega de depósito judicial por concepto de costas procesales en este asunto, a cargo de la demandada, y que la demanda PORVENIR S.A., consignó al juzgado el valor de dichas costas a su cargo, existiendo el depósito judicial No. 424030000764477, por valor de \$2'915.604, esta agencia judicial, niega la entrega del mismo al solicitante, toda vez que no tiene poder como abogado para actuar en esta litis.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42a8dd67e3b0781a23e51c75308259ab4eab98e6ae9df3ab257b88c2db3e94c**

Documento generado en 20/02/2024 11:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>